

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59807 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 272/2018 Sección:e.

Nig: 2512047120188009916.

Fecha del auto de declaración. 9 de octubre de 2018.

Clase de concurso. concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. Agromarket Spain Trading, S.L., con B25577461.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Castan Liñan Piñol SCP, quien designa a Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: Sans i Ribes, 3, 1.º-2.ª, 25006 Lleida.

Dirección electrónica:aconcursal@clp.cat

Régimen de las facultades del concursado.intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). la personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180074325-1